

INFORME DE EVALUACION
"ADQUISICIÓN DE KIT DE CAMARA DE SEGURIDAD"
ID N°476393

1. INTRODUCCIÓN

En la Ciudad de Asunción, a los 04 día del mes de noviembre de 2025, siendo las 14:30 horas, en el domicilio del FONDEC, sito en la calle Cerro Cora N°765 entre Antequera y Tacuary, se da inicio al análisis de la oferta presentada para el llamado de "ADQUISICIÓN DE KIT DE CAMARA DE SEGURIDAD", por la modalidad de Menor Cuantía Nacional.

2. MIEMBROS DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN

Conforman el Comité de Evaluación, la Directora de Administración y Finanzas, Loreta Ayala, el Jefe de Tesorería y Presupuesto, Marco Fleitas y el Jefe de Patrimonio, Hugo Riso.

3. MARCO LEGAL

La Ley 7021/2022 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS".

El Decreto N°2264/2024 "POR LA CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N°7021/2022 DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS".

4. ACTO DE APERTURA

La fecha de apertura de sobres fue marcada para el día 24 de octubre de 2025 a las 11:10 horas, momento en el cual, según consta en el acta correspondiente, se presentaron las firmas MICHEL DENIS HAS BAEZ y DIEGO JOAQUIN RODRIGUEZ BARRIOS-, presentando el siguiente monto total y documentos sustanciales, según Acta de Apertura:

Tabla 1

ITEM N°	Documentos/Empresas	MICHEL DENIS HAS BAEZ	DIEGO JOAQUIN RODRIGUEZ
1	El formulario de ofertas debidamente firmado	Cumple	Cumple
2	Garantía de Mantenimiento de oferta	Cumple Tipo: Declaración Jurada	Cumple Tipo: Declaración Jurada
3	Documento que acredite la identidad y la representación del Firmante de la oferta	Cumple	Cumple
4	Declaración Jurada de no encontrarse en Inhabilitaciones	Cumple	Cumple
5	Constancia SIPE N°	1859836	1867894

Tabla 2

N°	Empresas	MONTO TOTAL Gs.
1	MICHEL DENIS HAS BAEZ	Gs. 10.000.000
2	DIEGO JOAQUIN RODRIGUEZ	Gs. 14.866.383



Marco A. Fleitas Gómez
 Jefe Dpto. de Presupuesto Interino



Lic. Loreta Ayala M.
 Dir. Financiera y Administrativa



Ing. Hugo Riso

Jefe de Patrimonio
 recepción@fondéc.gov.py

FONDEC - Dirección: Cerro Cora entre Antequera y Tacuary - Teléfono: (595 21) 490 726 /

OBSERVACIONES A LA OFERTA DE LA EMPRESA MRA INFORMATICA DE MICHEL DENIS HAS BAEZ, POR PARTE DEL OBSERVADOR DIEGO JOAQUIN RODRIGUEZ BARRIOS:

1. La empresa MRA INFORMATICA, presenta en su oferta un formulario de DDJJ de mantenimiento de oferta con su certificación de firma en fecha 22/10/2025 y no así en fecha de apertura 24/10/2025, siendo este documento sustancial.
R: Está dentro del plazo (antes del vencimiento) y por lo tanto la oferta es válida en cuanto al plazo de presentación, por lo que se entiende que las documentaciones presentadas en la oferta serán de la fecha de presentación de oferta. A la vez se indica que la DD.JJ. se encuentra en vigor durante el plazo establecido en el PBC.
2. Presenta un formulario de personas y una DDJJ de conocimiento de la existencia de conflictos de intereses con fecha 22/10/2025, y no así en fecha de apertura (24/10/2025).
R: Está dentro del plazo (antes del vencimiento) y por lo tanto la oferta es válida en cuanto al plazo de presentación, por lo que se entiende que las documentaciones presentadas en la oferta serán de la fecha de presentación de oferta.
3. No presenta documentaciones que acrediten la capacidad financiera y experiencia requerida.
R: Los documentos fueron requeridos por nota al proveedor. El proveedor remite las documentaciones solicitadas. Verificar el análisis en los puntos posteriores.
4. No presenta Certificado de Cumplimiento Tributario de Seguro Social.
R: El documento fue requerido por nota al proveedor. El proveedor remite la documentación solicitada. Verificar el análisis en los puntos posteriores.

5. ANALISIS DE LA OFERTA

Posteriormente conforme a lo establecido en el Art. 75 del Decreto Reglamentario N°2264/24, B. Evaluación basada únicamente en precio, se procede a evaluar la oferta más baja correspondiente a la firma MICHEL DENIS HAS BAEZ.

5.1 Planilla de Oferta:

El Comité procede a verificar la planilla de oferta presentada por los proveedores, a fin de verificar si precisa de alguna corrección aritmética; tras lo cual se concluye que no existen errores aritméticos en la planilla, según el siguiente cuadro:

Tabla 3

ITEM Nº	CÓDIGO DE CATALOGO	DESCRIPCION DE BIEN/SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO Gs. (IVA INCLUIDO)	PRECIO TOTAL Gs.
1	46171622-001	Provisión e instalación de circuito cerrado cctv	Unidad	Unidad	1	10.000.000	10.000.000
Precio Total Gs.							10.000.000


Marco A. Fleitas Gómez
 Jefe Dpto. de Presupuesto Interino
 FONDEC


Verónica Ayala M.
 Dir. Financiera y Administrativa
 FONDEC


Ing. Diego Hissso
 Jefe de Patrimonio
 FONDEC

Dirección: Cerro Cora entre Antioquera y Tacuary - Teléfono: (595 21) 490 7267 recepción@fonddec.gov.py

6. Documentos Sustanciales:

De acuerdo a las condiciones establecidas en el Artículo 52 – Evaluación, subsanabilidad y rechazo de las ofertas de la Ley 7021/2022 “De suministro y contrataciones públicas” y siguiendo el método de evaluación contenidas en el Artículo 75 del Decreto Reglamentario N°2264/2024 de la Ley de Suministro y Contrataciones Públicas y el Pliego de Bases y Condiciones, se procede a verificar el cumplimiento de la oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial. Tal como lo expone el siguiente cuadro se ha verificado que la empresa, presenta las documentaciones de carácter sustancial y no se observan desviaciones que ameriten la descalificación de la misma:

Ítem	Documentos que acompaña la oferta	MICHEL DENIS HAS BAEZ
1	El formulario de oferta completo y firmado.	Cumple
2	Garantía de mantenimiento de oferta – Declaración Jurada	Cumple
3	Documento que acredite la capacidad del firmante cuando corresponde.	Cumple
4	Constancia SIPE N°	1859836

*La constancia SIPE presentada por el oferente corresponde al emitido por la DNCP.

Se dejó constancia en el acta de apertura la verificación del cumplimiento de la oferta, respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, y se observa que la oferta presenta dichas documentaciones.


La empresa MICHEL DENIS HAS BAEZ, ha presentado correctamente las documentaciones básicas de carácter sustancial, por lo que se procede a analizar en detalle del cumplimiento de los demás requerimientos del pliego de bases y condiciones.

6.1. Documentación Formal y Requisitos de calificación

Seguidamente se expone el resultado del estudio de los requisitos de la calificación posterior de la oferta más baja que se ajusta sustancialmente a las bases y condiciones; el mencionado análisis se reúne en la siguiente planilla de verificación de documentos legales indicándose CUMPLE/NO CUMPLE según corresponda:

Documentos legales (*)	MICHEL DENIS HAS BAEZ
Oferentes Individuales. PERSONAS FÍSICAS	
1. Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.	Cumple - SIPE
2. Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC	Cumple - SIPE
1. En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación.	No aplica

Dirección: Cerro Cora entre Antequera y Tacuary Teléfono: (595 21) 490 726 / recepcion@fondec.gov.py



Marco A. Fleitas Gómez
Jefe Dpto. de Presupuesto Interino
FONDEC



FONDO NACIONAL
DE LA CULTURA
Y LAS ARTES
PARAGUAY



Lidia Loreta Ayala M.
Dir. Financiera y Administrativa
FONDEC



Ing. Hugo Rizzo
Jefe de Patrimonio
FONDEC

No es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes.	
--	--

6.2. Condición de participación

Requisitos documentales para la evaluación de las condiciones de participación.	MICHEL DENIS HAS BAEZ
Formulario de oferta	Cumple
Garantía de Mantenimiento de Oferta	Cumple – Declaración Jurada
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social	Remite Certificado N°91326/2025 donde CONSTA QUE: EL RUC N° 5607772, NO SE HALLA INSCRIPTO EN EL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL.*
Declaración Jurada de conocimiento de la existencia de un conflicto de intereses respecto a los funcionarios públicos intervinientes en el procedimiento.	Cumple
Certificado de Producto y Empleo Nacional emitido por el MIC, en formato físico, solo en caso de imposibilidad de certificación electrónica.	No remite*
Certificado de Cumplimiento Tributario.	Cumple
Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento del oferente.	Cumple*

Los documentos indicados con (*) fueron requeridos por nota al proveedor. . El proveedor remite las documentaciones solicitadas.

Por lo tanto, para el Comité, el proveedor MICHEL DENIS HAS BAEZ, cumple con este requerimiento solicitado en el PBC.

6.3. Calificación Legal

Prohibiciones o limitaciones contenidas en el artículo 21 de la Ley N°7021/22.	MICHEL DENIS HAS BAEZ
1. Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de ofertas, la declaración jurada de no estar comprendido en las prohibiciones y limitaciones para presentar propuesta y contratar.	Verifica/Cumple
2. Verificar la presentación de declaración jurada de conocimiento de la existencia de conflicto de intereses respecto a los funcionarios públicos intervinientes en el procedimiento, y de las constancias de registro de estructura jurídica y de beneficiarios finales, a fin de verificar que los oferentes no se encuentren incursos en las causales previstas en el art. 21 de la Ley N°7021/22.	Verifica/Cumple
3. Verificará por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las	Verifica/Cumple

Dirección: Cerro Cora entre Antequera y Tacuary - Teléfono: (595 21) 490 726 / recepcion@fondoc.gov.py



Marco A. Fleitas Gómez
Jefe Dpto. de Presupuesto Interino
FONDEC.



FONDO NACIONAL DE LA CULTURA Y LAS ARTES PARAGUAY



Lic. Ma. Loreta Ayala M.
Dir. Financiera y Administrativa



Ing. Hugo Kasso
Jefe de Patrimonio
FONDEC

<p>prohibiciones y limitaciones contenidas en los incisos d) y e) del artículo 21 de la Ley, aparecen en las bases de datos del SINARH del VICEMINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTIÓN ORGANIZACIONAL.</p>	
<p>4. Si se constata que alguna de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la base de datos del SINARH del VICEMINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTIÓN ORGANIZACIONAL, el comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta según sea el caso.</p>	<p>Verifica/Cumple</p>
<p>5. Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de la Declaración de Personas, debidamente firmado, conforme a los estándares establecidos, cotejara los datos con las personas físicas inhabilitadas que constan en el registro de "Sanciones a Proveedores" del SICP. Con el objeto de verificar si los directores, gerentes, socios gerentes, quienes ejerzan la administración, accionistas, cuotapartistas o propietarios se encuentren dentro de los criterios contemplados en el inciso g), h), i) y j) de la Ley 7021/22. además la convocante se encuentra facultada de solicitar informes internos institucionales para el cotejo de la información con respecto a los incisos mencionados. La declaración jurada deberá contar con información vigente al momento de la presentación de las ofertas y el oferente será responsable de la actualización del documento que obre en el registro de proveedores del Estado. En caso de que el oferente no cuente con dicho Formulario en su registro, la Convocante procederá a solicitarlo durante la etapa de evaluación de ofertas. Si el oferente no responde el pedido o no remite el citado Formulario, se procederá al rechazo de la oferta.</p>	<p>Verifica/Cumple</p>
<p>6. El comité podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de información, para verificar los datos proporcionados por el oferente y las obrantes en el registro de inhabilitación de la DNCP.</p>	<p>Verifica/Cumple</p>
<p>7. El comité verificará en fuentes públicas de información de libre acceso, si el oferente o sus integrantes, se encuentran en los demás supuestos contenidos en el artículo 21 de la Ley Nº 7021/22, pudiendo utilizar como guía instructiva el documento aprobado por la DNCP. En caso de requerirse, el comité podrá solicitar aclaración al</p>	<p>Verifica/Cumple</p>

Dirección: Cerro Cora entre Antequera y Tacuary - Teléfono: (595 21) 490 726 / repcion@fondec.gov.py


Marco A. Fleitas Gómez
Jefe Dpto. de Presupuesto Interino
FONDEC




Lic. Ma. Loreta Ayala M.
Dir. Financiera y Administrativa
FONDEC


Ing. Hugo Rizzo
Jefe de Patrimonio
FONDEC

oferente sobre la vigencia de la información obrante en las fuentes respectivas.	
8. Si el Comité confirma que el oferente o sus integrantes poseen impedimentos en virtud a lo dispuesto en el Art. 21 de la Ley N°7021/22, la oferta será rechazada y se remitirán los antecedentes a la DNCP para los fines pertinentes.	Verifica/Cumple

7. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACION POSTERIOR

Se analiza seguidamente los criterios de evaluación y calificación, establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

7.1. Capacidad Legal

MICHEL DENIS HAS BAEZ	
Capacidad legal	CUMPLE/NO CUMPLE
Se verifica que el oferente haya proporcionado en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprometido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Art. 21 de la Ley 7021/22.	Cumple
Se verifica por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados aparecen en la base de datos del SINARH. Cumple - Verificación hecha en el SINARH comunicado por Memorandum de Tesorería MTP N° 32/2025, se constató que MICHEL DENIS HAS BAEZ de no se encuentran registrados como funcionarios Públicos.	

7.2. Análisis de precio ofertado

En cuanto al precio ofertado, luego de la verificación realizada, el Comité de Evaluación constató que el monto de la oferta del ítem 1 es inferior al porcentaje permitido por debajo del precio referencial. Por tal motivo se solicita vía Nota UOC N°29/2025 la correspondiente aclaración/justificación indicando lo siguiente "El monto ofertado para el ítem N°1, no cumple con lo establecido en la Resolución DNCP N°454/2024 "POR LA CUAL SE REGULA LA DETERMINACIÓN DE PRECIOS REFERENCIALES Y SU PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN EN EL MARCO DE LA LEY N°7021/22". Se visualiza que el monto establecido en la oferta para el ítem N°1, es inferior al porcentaje permitido por debajo del precio referencial. Solicitamos justificar dicho punto", a lo que MICHEL DENIS HAS BAEZ responde lo siguiente:



Marco A. Fleitas Gómez
Jefe Dpto. de Presupuesto Interino
FONDEC



Lic. Ma. Loreta Ayala M.
Dir. Financiera y Administrativa
FONDEC



Ing. Hugo Rizzo
Jefe de Patrimonio
FONDEC

Señores:

Fondo Nacional de la Cultura y las Artes (FONDEC)

Presente

Me dirijo a usted con el fin de responder la nota recibida en fecha 03 de noviembre del dos mil veinticinco por canal de correo electrónico donde solicitan el análisis de los precios ofertados del llamado a la licitación con ID N°476393 "ADQUISICIÓN DE KITS DE CAMARA DE SEGURIDAD" en este sentido presentamos el presupuesto del proveedor mayorista y el desglose y análisis correspondiente.

Sin otro en particular le saludo cordialmente.

Planilla de Precio, Desglose y Análisis

ITEM	COSTO DEL BIEN	GASTOS ADMINISTRATIVOS	FLETE	UTILIDAD	IMPUESTOS/RENTA	PRECIO FINAL
1	7.000.000	10.000	800.000	1.280.909	909.091	10.000.000

Firma:



Michel Denis Has Baez
C.I. 3904773-8
MBA 447204473-8
T.E. 0992-723845

Nombre: Michel Denis Has Baez

Representante Legal

Por lo tanto, para el Comité, el proveedor MICHEL DENIS HAS BAEZ, cumple con este requerimiento solicitado en el PBC.

8.2. Certificado de Producto y Empleo Nacional: NO APLICA

Los bienes ofertados no son de origen nacional, por lo que el Certificado de Origen Nacional expedido por el Ministerio de Industria y Comercio no aplica.

8.3. Capacidad Financiera.

Requisitos documentales para evaluar el presente criterio Capacidad Financiera	MICHEL DENIS HAS BAEZ
a. Formulario 501 (2022, 2023, 2024) IRE Simple	Cumple*

Los documentos indicados con (*) fueron requeridos por nota al proveedor.

La empresa MICHEL DENIS HAS BAEZ ha cumplido correctamente con los requisitos de CAPACIDAD FINANCIERA. En consecuencia, se procede a analizar en detalle el cumplimiento de los demás requerimientos del pliego de bases y condiciones.


8.4. Experiencia Requerida:

Requisitos documentales para evaluar el presente criterio	MICHEL DENIS HAS BAEZ
a) Demostrar la experiencia en Provisión de kits de cámaras, con facturaciones de venta y/o copia de contrato por un monto equivalente al 30 % como	Cumple


Dirección: Cerro Cora entre Antequera y Tacuary - Teléfono: (595 21) 490 726 / recepcion@fondec.gov.py



Marco A. Fleitas Gómez
Jefe Dpto. de Presupuesto Interino
FONDEC

Lic. Ma. Loreta Ayala M.
Dir. Financiera y Administrativa
FONDEC



Ing. Hugo Risse
Jefe de Patrimonio
FONDEC

mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los años. 2023-2024.	
--	--

Requisitos documentales para evaluar el presente criterio - Experiencia	MICHEL DENIS HAS BAEZ
1. Presentar copia simple de contratos y/o facturaciones de venta o recepciones finales que demuestren la experiencia requerida de los años indicados.	Cumple*

*Se solicita vía Nota UOC N°28/2025 remitir Copia de facturación y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida, a lo que la firma MICHEL DENIS HAS BAEZ, conclusión: el proveedor remite documentaciones que avalan la experiencia.

Los documentos indicados con (*) fueron requeridos por nota al proveedor.

Por lo tanto, para el Comité, el proveedor MICHEL DENIS HAS BAEZ, cumple con este requerimiento solicitado en el PBC.

Capacidad Técnica:

Requisitos de Capacidad Técnica	MICHEL DENIS HAS BAEZ
a) El oferente deberá demostrar que los bienes ofertados cumplen con las EETT establecidas en el PBC, para el efecto deberán presentar catálogos y/o anexos técnicos y/o descripción detallada de las especificaciones técnicas del bien ofertado y/o folletos en idioma castellano, deberán demostrar además, que en caso de ser adjudicado cuentan con la capacidad de suministro de los bienes en tiempo y forma.	Cumple

Requisitos documentales para evaluar el presente criterio – Capacidad Técnica	SDA Paraguay S.A.
1. DDJJ de que los bienes ofertados cumplen con las EETT solicitadas en el PBC.	Cumple*
2. Presentación de catálogos y/o anexos técnicos y/o descripción detallada de las especificaciones técnicas del bien ofertado y/o folletos en idioma castellano	Cumple*


Los documentos indicados con (*) fueron requeridos por nota al proveedor. El proveedor remite las documentaciones solicitadas.

Por lo tanto, para el Comité, el proveedor MICHEL DENIS HAS BAEZ, cumple con este requerimiento solicitado en el PBC.

Dirección: Cerro Cora entre Antequera y Tacuary - Teléfono: (595 21) 490 726 / recepcion@fondec.gov.py



Marco A. Fleitas Gómez
Jefe Dpto. de Presupuesto Interino
FONDEC



Lic. Ma. Loreta Ayala M.
Dir. Financiera y Administrativa
FONDEC



Ing. Hugo Pizzo
Jefe de Patrimonio
FONDEC

9. MOTIVO DE CALIFICACIÓN

Conforme a lo dispuesto en el Art. 55 de la Ley N°7021/2022 “Suministro y Contrataciones Públicas” – Adjudicación “Con base al informe de evaluación, la convocante adjudicará al oferente cuya oferta asegure las mejores condiciones para el Estado en termino de valor por dinero, cumpla con las condiciones legales, financieras y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones y en la reglamentación correspondiente. El mismo deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas...”, tales condiciones son reunidas por la firma: MICHEL DENIS HAS BAEZ.

10. CONCLUSIÓN:

En base a las consideraciones expuestas en el presente informe, y de conformidad a lo dispuesto en la Ley N°7021/2022 y su reglamentación, el Comité de Evaluación, recomienda adjudicar en virtud a la imperiosa necesidad de contar con los Bienes y de acuerdo al análisis de la oferta, la misma cumple con la presentación de todos los documentos sustanciales, formales y con las especificaciones técnicas requeridas en las bases del llamado y que la misma se realizará por el TOTAL y de acuerdo a las exigencias de las especificaciones técnicas del Pliego de Bases y Condiciones y a las posibilidades presupuestarias de la entidad, por tanto demuestra la capacidad legal, técnica y la experiencia requerida para la provisión satisfactoria de los bienes objeto de la presente contratación; por lo expuesto el Comité de Evaluación, en uso de sus facultades recomienda:

- 1) **ACEPTAR**, la oferta presentada por MICHEL DENIS HAS BÁEZ, representante legal de:
MICHEL DENIS HAS BÁEZ (MRA INFORMATICA) RUC: 5607772-6
Avenida Francisco Solano Lopez c/ Amambay.
- 2) **ADJUDICAR**, por un monto total a contratar de Gs. 10.000.000 (guaraníes diez millones) la licitación por menor cuantía nacional “ADQUISICIÓN DE KIT DE CAMARA DE SEGURIDAD” – ID N°476.393; de conformidad a la Ley N°7021/2022 de “Suministro y Contrataciones Públicas”.

En fecha 05 de noviembre de 2025 se finaliza la evaluación y manifestamos que los trabajos de evaluación hemos realizado conforme a los criterios establecidos en la Ley 7021/2022 “De Suministro y Contrataciones Públicas” y su reglamentación y la conclusión a la que se ha llegado, lo hemos efectuado con absoluta responsabilidad e independencia de criterios.

Elevamos el presente informe de las evaluaciones practicadas, a consideración del Consejo Directivo, para su adjudicación mediante Resolución.

Demostramos conformidad y firmando los presentes el acta de evaluación, se da fin a la reunión del Comité de Evaluación, siendo las 15:00 horas.



Marco A. Fleitas Gómez
Jefe Dpto. de Presupuesto Interino
FONDEC



Lid. Ma. Loreta Ayala M.
Dir. Financiera y Administrativa
FONDEC



Ing. **Hugo Rizzo**
Jefe de Patrimonio
FONDEC

